



**Sra.
Ministra de Justicia**

**Ministerio de Justicia
C/San Bernardo, 45
MADRID**

Asunto: Felicitación y solicitud de reunión.

Estimada Sra. Llop:

En nombre de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), sindicato más representativo en las Administraciones Públicas, le traslado nuestra felicitación por su elección como Ministra de Justicia. Asimismo, le manifestamos nuestros mejores deseos en su tarea durante esta legislatura.

Desde nuestra independencia y en nuestro ámbito de representación como primer sindicato en la Administración de Justicia, tendemos la mano para que, a través de las mesas de negociación, y con el objetivo de alcanzar acuerdos sólidos, podamos continuar con el diseño y desarrollo de las medidas que necesita nuestra Administración de Justicia

Además, conscientes de los retos y dificultades que afrontamos tras una crisis sanitaria sin precedentes y con el objetivo de encontrar soluciones a los problemas que aquejan a la Administración de Justicia en la actualidad, le ofrecemos nuestra colaboración para abordar las reformas que requiere la misma y mejorar este servicio público.

No obstante, en **CSIF** creemos en la necesidad de que el proceso de reforma y transformación de la Administración de Justicia cuente con la participación real y efectiva de su personal a través de sus representantes legítimos. En este sentido, es imprescindible abordar el papel que deben jugar los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Cuerpos generales y especiales en esa Justicia moderna, eficiente y eficaz que todos deseamos; lo que incluye, sin duda, dignificar y reconocer el trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia mejorando sus condiciones laborales, y situar a ese mismo personal en el centro de las reformas que se propongan.

Cabe recordar que todos los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, con profesionalidad y entrega, han mantenido el funcionamiento de la Administración de Justicia pese a las dificultades, la escasez de medios y los rigores presupuestarios para cumplir los compromisos de estabilidad en el pasado.


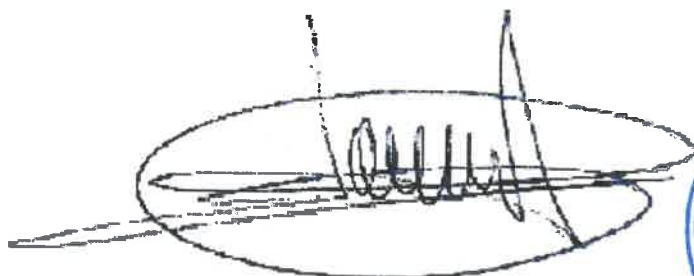


CENTRAL SINDICAL
INDEPENDIENTE Y
DE FUNCIONARIOS

Por todo lo anterior, **para nuestro sindicato, sería muy grato mantener un encuentro con usted, en cuanto su agenda se lo permita**, con el objetivo de intercambiar puntos de vista y trasladarle de primera mano nuestra visión sobre estos y otros asuntos relacionados con nuestra Administración de Justicia, su personal y su futuro.

En espera de sus prontas noticias, reciba un cordial saludo.

Madrid a 12 de julio de 2021.



Fdo. Javier Jordán de Urries Sagarna

Presidente del Sector Nacional de Justicia de CSIF

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 25148357L JAVIER JORDAN DE URRIES SAGARNA

Dirección: Calle FERNANDO EL SANTO, 17, Piso: 2
Madrid 28010 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915675991

Correo electrónico: organizacion33@csif.es

Datos del representante:

CIF - G79514378 CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

Dirección: Calle FERNANDO EL SANTO, 17, Piso: 1
Madrid 28010 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 915675977

Número de registro: REGAGE21e00013060642
Fecha y hora de presentación: 12/07/2021 13:58:59
Fecha y hora de registro: 12/07/2021 13:58:59
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E00131501 - Gabinete del Ministro
Organismo raíz: E00003901 - Ministerio de Justicia
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Felicitación y solicitud de reunión.

Expone: Adjunto Felicitación y solicitud de reunión.de CSIF

Solicita: Nos acogemos al solicita del escrito adjunto

Documentos anexados:

ESCRITO - S30C-921071213290.pdf (Huella digital: ba31ca2c81c1f474cd3a0ebac6d267ad6b83bed3)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.